

Número de la obra	Provincia	Designación de la obra	Fecha de aprobación del proyecto		Presupuesto de contrata	Plazo de ejecución		Depósito provisional	Parte que corresponde al Estado	Anualidades	
			D.	M.		A.	D.			M.	A.
28	Soria	C. N. 110 de Soria a Plasencia, Sección de San Esteban de Gormaz al confin. P. k. 10,960 al 15,800. Reparación del firme con macadam ordinario y riego general	20	2	1961	31	7	1962	Idem	620 000 00	314 567 06
29	Idem	C. C. 115 de Soria a Tafalla. P. k. 8,300 y 16,000. Reparación del firme con macadam ordinario, riego general y de sellado	20	2	1961	31	10	1962	Idem	1 050 000 00	549 214 34
30	Idem	C. C. 101 de Gandalajara a Tafalla por Agrada (N. 234 a Olvega). P. k. 66,900 al 67,500. Reparación del firme con macadam ordinario y riego general y sellado	20	2	1961	31	7	1962	Idem	850 000 00	397 644 20
Totales										20 490 589 88	10 892 662 18

DECRETO 865/1961, de 18 de mayo, por el que se distribuye en tres anualidades el crédito aprobado para la ejecución de las obras de «Terminación de la galería para la ubicación de nuevas tuberías en la prolongación de la avenida del Generalísimo», Madrid.

Examinado el expediente de contratación directa para ejecución de las obras de «Terminación de la galería para la ubicación de nuevas tuberías en la prolongación de la avenida del Generalísimo, Madrid», cuya ejecución, por el sistema indicado, fué autorizada por Decreto número dos mil trescientos cuatro, de uno de diciembre de mil novecientos sesenta, y siendo aconsejable la distribución del crédito en tres anualidades, de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO :

Artículo primero.—Se aprueba el gasto de doce millones setecientas veinticuatro mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas setenta y cinco céntimos, a que asciende el presupuesto total de las obras de «Terminación de la galería para la ubicación de nuevas tuberías en la prolongación de la avenida del Generalísimo, Madrid», imputable al crédito consignado en la sección decimoseptima, aplicación seiscientos quince mil trescientos veintitrés, del vigente Presupuesto de gastos generales del Estado, que se distribuye en las siguientes anualidades:

- Mil novecientos sesenta y uno, cuatro millones de pesetas.
- Mil novecientos sesenta y dos, cuatro millones de pesetas.
- Mil novecientos sesenta y tres, cuatro millones seiscientos veinticuatro mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas setenta y cinco céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 866/1961, de 18 de mayo, por el que se declaran de urgencia las obras del proyecto de «Reforma y reparación de los colectores generales, desglosadas del proyecto parcial del tramo origen-Puente del Rey, trozo tercero de la Canalización del Manzanares.

Por los Servicios Técnicos de Canalización del Manzanares se ha redactado el proyecto de «Reforma y reparación de los colectores generales, desglosado del proyecto parcial del tramo origen-Puente del Rey (trozo tercero)», con presupuesto de administración de un millón trescientas sesenta y un mil ochocientas sesenta y nueve pesetas con cuarenta y cinco céntimos. Estas obras interfieren las del tramo origen-Puente del Rey, actualmente en ejecución por el contratista, «Constructora General Española, S. A.», con las que están tan íntimamente ligadas, que no hay posibilidad de contratarlas independientemente. Unido a esto, la extrema urgencia de su ejecución en bien de la salud pública, se juzga adecuado el sistema de ejecución de concierto directo, al amparo del apartado cuarto del artículo cincuenta y siete de la vigente Ley de Administración de la Hacienda Pública en relación con la de veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas.

Cumplimentados todos los trámites preceptivos que señala la legislación vigente, de conformidad con el Informe de la Intervención General, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO :

Primero.—Declarar de urgente ejecución las obras de referencia, a los efectos del párrafo cuarto del artículo cincuenta y siete de la Ley de Contabilidad y Administración de la Hacienda Pública.

Segundo.—Se autoriza la ejecución de las obras del proyecto de «Reforma y reparación de los colectores generales, desglosado del proyecto parcial del tramo origen-Puente del Rey (trozo tercero)», por el sistema de concierto directo, que se adjudica a «Constructora General Española, S. A.», en la cantidad de un millón trescientas sesenta y un mil ochocientas sesenta y nue-